

Objetivo	Gestionar la suspensión de las enseñanzas		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta el Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA). Se aplica cuando así lo determine el Equipo de Gobierno de la ULPGC		
Responsable	Coordinador/a con competencias en Títulos		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Instituto Capítulos del SGC del Instituto: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del Instituto: https://www.iuma.ulpgc.es/normativa/ Objetivos anuales del Instituto y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del Instituto para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Instituto. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Memoria de suspensión	Comisión de Títulos Oficiales y Propios de la ULPGC	Permanente
	Documento que acredite la planificación de las acciones para llevar a cabo la suspensión del Título en el Instituto	Subdirector/a con competencias en Títulos u Ordenación Académica	Permanente



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Acuerdo de suspensión del título	
2	Comisión de Títulos Oficiales y Propios	Elaboración de la memoria de suspensión de la enseñanza	
3	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Aprobación de la memoria y comunicación al Instituto	Si no se aprueba, ir a la secuencia 2
4	Equipo de Dirección	Elaboración de los mecanismos y acciones que garanticen la suspensión gradual.	
5	Comisión Ejecutiva	Aprobación de los mecanismos y acciones a llevar a cabo.	Si no se aprueba, ir a la secuencia 4
6	Instituto	Ejecución de las acciones programadas para la extinción del título	

